

# Informativo

## TÉCNICO

### DIRECTIVA EUROPEA RoHS

## UNA BÚSQUEDA POR EL EQUILÍBRIO ENTRE EL HOMBRE Y LA NATURALEZA



Cada vez más la población mundial se preocupa con el medio ambiente y con la sustentabilidad del planeta. Problemas como inundaciones y alteraciones de temperatura, tornados cada vez más fuertes y frecuentes, son los efectos de muchas décadas de destrucción y falta de control en la utilización de los recursos naturales.

Muchas ONGs dirigidas a la preservación ambiental, gobiernos, empresas y universidades estudian una forma de minimizar los efectos causados en el transcurso de décadas por la utilización desmedida de los recursos existentes.

El mundo entra entonces, en la era verde. Existe hoy, un movimiento en favor del planeta y del medio ambiente organizado no solamente por la población civil, sino principalmente por medio de acciones gubernamentales y de la iniciativa privada.

Como ejemplo de acción gubernamental, en enero de 2003, el Parlamento Europeo y del Consejo publicó la Directiva 2002/96/CE, sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos, que se colocó en práctica efectivamente el 1º de julio del 2006, en Europa.

La Norma RoHS, como es conocida, tiene como objetivos

principales reducir la cantidad de residuos industriales y la peligrosidad de los componentes, es decir, restringir la utilización de determinadas sustancias nocivas, fomentar la reutilización de los equipos y la valorización de sus residuos y determinar una gestión adecuada, tratando de mejorar la eficacia de la protección ambiental.

Esta directiva divide en 10 categorías los tipos de aparatos eléctricos o electrónicos contenidos en la medida. Todos los fabricantes de productos electrónicos que están en estas categorías tuvieron que adaptar el proyecto de sus productos para restringir la utilización de Plomo, Mercurio, Cadmio, Cromo Hexavalente, Polibromobifenilos o Polibromobifeniléteres.

Además de la adecuación en la utilización de las materias primas, los fabricantes tuvieron que modificar el diseño de los equipos para facilitar su desmontaje, reparación y, en particular, su reutilización y reciclaje, permitiendo la correcta gestión ambiental con la recolección y tratamiento de posibles residuos e informando a los usuarios sobre el procedimiento adecuado de descarte para un menor impacto ambiental de su producto.

# CATEGORÍAS DE APARATOS ELÉCTRICOS O ELECTRÓNICOS CONTENIDOS EN LA DIRECTIVA RoHS:

1. Grandes electrodomésticos: refrigeradores, lavadoras, secadoras, lavaplatos, ventiladores, equipos de aire acondicionado, calefactores, cocinas, etc.
2. Pequeños electrodomésticos: aspiradoras de polvo, tostadoras, planchas, cuchillos eléctricos, cepillos de dientes eléctricos, relojes, máquinas de afeitar, etc.
3. Equipos de informática y telecomunicaciones: computadoras, impresoras, teléfonos, celulares, calculadoras y otros productos que transmitan informaciones por telecomunicación.
4. Aparatos electrónicos de consumo: radio, televisor, cámaras de vídeo, amplificadores, instrumentos musicales, etc.
5. Equipos de iluminación: luminarias para empresas, lámparas de todos los tipos.
6. Herramientas eléctricas o electrónicas: sierras, tornos, taladros, máquinas de soldadura, máquina de coser, etc.
7. Juegos y equipos deportivos o de tiempo libre: videogames, sonares para pesca submarina, consolas portátiles, juguetes electrónicos en general.
8. Equipos médicos: todos los equipos electrónicos de laboratorio utilizados para prevenir, detectar o tratar enfermedades, excepto productos que se implantarán o infectarán.
9. Instrumentos de control y vigilancia: equipos usados en sistema de automatización (detectores de humo, controles de temperatura, balanzas, etc.), incluso partes de equipos como, por ejemplo, paneles de control.
10. Máquinas de suministro directo al público: cajeros automáticos, máquinas de bebidas, de helados, de cerveza, etc.

## FURUKAWA, CABLES Y ACCESORIOS CON RoHS

Aunque no exista una legislación restrictiva en la América Latina como la Directiva RoHS, Furukawa ya implantó ese modelo como padrón para toda la línea de productos de cableado estructurado.

Desde el segundo trimestre de 2007, todos los cables metálicos categorías 5e y 6, ya se estaban suministrando en conformidad con la Directiva y ahora Furukawa extiende el procedimiento a los demás productos de red.

Para caracterizar los productos que cumplen los requisitos de la Norma RoHS, Furukawa utiliza un sello en sus embalajes. En el cuerpo de los productos que componen el canal, la insignia RoHS Compliant también podrá visualizarse. Adicionalmente, los cables y patch cords se identifican también a través de grabación en el revestimiento.



Utilice la solución RoHS en su red de datos y así usted estará contribuyendo para el equilibrio entre el hombre y la naturaleza.



**MATRIZ Y CENTRO DE PRODUCCIÓN**  
**Curitiba - PR**  
R. Hasdrubal Bellegard, 820  
Cidade Industrial - CEP 81460-120  
Tel.: 55 41 3341-4200 - Fax: 55 41 3341-4141

**OFICINAS NACIONALES DE VENTAS**  
**Brasil - São Paulo**  
Av. das Nações Unidas, 11.633 - 14º andar  
Ed. Brasilinterpart - CEP 04578-901 - SP  
Tel.: 55 11 5501-5711 - Fax: 55 11 5501-5757

**Argentina - Buenos Aires**  
Moreno, 850 - Piso 15B - CF  
Cód. Postal: C1091 AAR  
Teléfono/Fax: 54 11 4331-2572